



DECRETO N° 915

CHIGUAYANTE, 21 JUN. 2010

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°868 de fecha 15 de junio de 2010 que ratifica la Modificación del Contrato de Ejecución de Obras “Reparación Escuela República Federal Alemana”; el Ord. N° 44/2010-CONT de fecha 3 de junio de 2010 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de Contratación Directa “Reparación Escuela República Federal Alemana”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMÁS SOLÍS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off
 Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Interesados


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 12:30
 FIRMA: f. 21/06/2010